



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.375/2015

R-CDNAT-2015 N° 865

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2015-1.372, por la cual se suspende el Dictado del Curso de Posgrado "INTRODUCCION A LA ETNOBOTANICA: SIGNIFICACION DE LAS PLANTAS PARA PUEBLOS INDIGENAS Y CRIOLLOS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 17-15, de fecha 10 de noviembre de 2015, dispuso su convalidación en fs. 53 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones N° 1.281/15;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 17-15 del 10 de noviembre de 2015)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2015 N° 1.372, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. SOCORRO CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales